



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP. 0022788/2017

Córdoba,

16 JUN 2017

VISTO:

-La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Ana Antuña, Directora del Departamento de Enseñanza Práctica, solicitando la nominación como "Institución Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba" a la Clínica Sucre C.C.C S.R.L, de la Ciudad de Córdoba, el cual reúne los requisitos mínimos para recibir alumnos de 6º año de la Carrera de medicina para realizar las Prácticas Finales Obligatorias.

CONSIDERANDO:

-Que, dicha Institución permitirá a los alumnos cumplimentar las actividades y trabajar de manera conjunta con el Hospital;

-Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 01/06/2017 se aprueba el Despacho Favorable de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la nominación de "Institución, Asociada a la Docencia de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba a la Clínica Sucre C.C.C S.R.L, de la Ciudad de Córdoba.

Art. 2º: Esta nominación se mantendrá mientras las Instituciones mantengan su compromiso de facilitar las actividades prácticas de los alumnos de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3º: Se deja establecido que la denominación otorgada no implica conferir a las Instituciones Asociada un rol que avance más allá de lo académico.

Art. 4º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZOTTI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.mmc.gbe

817